



CIRCULAR R.R.H.H. Nº 09/2026

SE COMUNICA A TODOS/AS LOS/AS FUNCIONARIOS/AS que deberán proceder a la creación de su **Identidad Electrónica en Portal Paraguay**, requisito indispensable para la descarga de la **Constancia de Ser o No Servidor Público**.

Se informa igualmente que dicho documento es actualmente requerido para los trámites administrativos correspondientes y resulta necesario para el **cobro de salarios**.

Cabe mencionar que anteriormente esta gestión podía ser realizada por el área de Recursos Humanos para cada funcionario/a. No obstante, conforme a las nuevas disposiciones del sistema, dicha opción ya no se encuentra habilitada, por lo que a partir de ahora cada funcionario/a deberá gestionar y descargar personalmente su propia constancia.

En ese sentido, se solicita a todos/as realizar el trámite correspondiente con la debida anticipación, a fin de evitar inconvenientes o demoras.

Miguel A. Sánchez Ovaroa
Secretario de Acción Social
Gobernación de San Pedro

SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, 23 DE ABRIL DE 2026.

LIC. FERNANDO PARINI GRANCE
JEFE DE RR.HH